

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
JEPS PROYECTOS & MONTAJES S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL DOS  
MIL TRECE**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dos días del mes de Mayo del Dos Mil Trece, a las Diez horas, en las oficinas situadas en San Martín # 2121 entre Los Ríos y Tulcán, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **JEPS PROYECTOS & MONTAJES S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **PACHECO PANCHO JACKELINE STEFANIA**, por sus propios derechos propietario de **OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **PACHECO PANCHO JENNIFER PATRICIA**, por sus propios derechos, propietaria de **OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **PACHECO PANCHO JOHN HENRY**, por sus propios derechos, propietaria de **OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y , **PACHECO SUAREZ JUAN ENRIQUE**, por sus propios derechos, propietario de **QUINIENTOS SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **PACHECO SUAREZ JUAN ENRIQUE**, y actúa como Secretaria la Srta. **PACHECO PANCHO JENNIFER PATRICIA**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

**PUNTO UNO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2012**

En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2012.

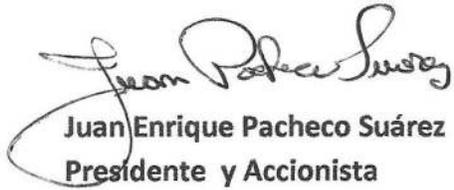
Una vez recogida la votación resultan Aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2012.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar

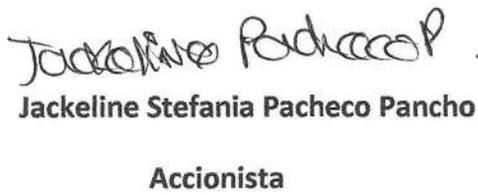
lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



**Juan Enrique Pacheco Suárez**  
Presidente y Accionista



**Jennifer Patricia Pacheco Pancho**  
Secretaria – Accionista



**Jackeline Stefania Pacheco Pancho**  
Accionista



**John Henry Pacheco Pancho**  
Accionista